

correspondencia, y poniendose Termino. A esta redubla en este li-
bro Capitular, vele debudta original al referido con D.^o

Comisarios de
D.^o Antonio Joseph
Francisco Anonbran Comisario para la funcion de
Sacramentos, y nombraron a los Sres D.^o Pedro Lopez Ortiz,
y D.^o Antonio Joseph Carrero Cobacho
Paliob
Francisco Anonbran en elos Cavalleros Capitulares quales han
Allean el Palo en las procesiones, y funcion de D.^o Sa-
cramentos, y haciendose executado el rito de los sacra-
mentos, y D.^o Alonso Sabasora, D.^o Diego Melgares, D.^o Juan
Barrucero, D.^o Juan Torrecilla, D.^o Agnacio Munoz, y D.^o

Antonio Melgares Segura
Haviendose en acuerdo de despache libram^{to} por los doceientos
y noventa y tres reales de moneda de D.^o Sa-
cramentos, a favor de los Sres D.^o Pedro Lopez Ortiz, y D.^o An-
tonio Joseph Carrero Cobacho para que estos los entreguen
a D.^o Alonso Sabasora, haciendose lo que se alcares quisiere
obligar. y en el caso de no hacerlos, D.^o Sres Comisarios
dispondran y hagan con esta cantidad

Sobretax
Calle

Haviendose experimentado los graves perjuicios que se siguen
al buen aspecto de la Republica, y salud publica segun
en las calles principales haia conductos por donde se he-
chan, o valgan las inmundicias de las Casas, infectando
de los aires, y que haia riegos por estas calles publicas
en perjuicio comun, se acuerdo se publique que todos los
Vecinos que tengan estos Conductos los cierran inmedia-
tam^{te} con aparcamiento segun procedera en Tru-
cicia contra ellos a lo que haiga lugar, y que se haga
raver al Mandador de la Sta. Reyna, y a iguales
quienas otros que correspondan, no de Agua para que se
niegue buento alguno, ni otro No Hincerin, y has
ra que compongan los internerados aguienes correspon-
da Conductos cubiertos, y como combenga a beneficio
de la calle publica, y bien de ella, para que supli-
ca esta Villa al enon Govern. se sirva mandarlo en
vano las multas, y aparcamientos, que tenga por